IPAPPG Instituto Peruano de Asuntos Públicos, Política y Gobierno

MODALIDAD GRABADA

DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL

El ejercicio de la potestad disciplinaria para todos los regímenes laborales del Sector Público.

INICIA AHORA

CERTIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional SAN LUIS GONZAGA

PRESENTACIÓN:

Cuando el Estado actúa como empleador tiene dentro de sus atribuciones el sancionar a los servidores civiles si se verifica que aquellos tienen responsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, dicha potestad debe ser ejercida en el marco de un procedimiento administrativo que tenga reglas claras para garantizar el respeto a los derechos de los servidores civiles.

El presente diplomado otorgará a sus participantes todas las herramientas para poder intervenir en un procedimiento administrativo disciplinario desde diversas posiciones, ya sea como parte de una Secretaría Técnica, como alguna autoridad instructora o sancionadora, o en caso sea procesado por alguna presunta falta en el ejercicio de funciones.

Para ello, no solo se abordará la legislación vigente, sino que se complementará cada clase con jurisprudencia administrativa y con casos prácticos reales.

DIRIGIDO A:

Servidores de la Secretaría Técnica de las entidades del Sector Público.

Directivos públicos. Servidores civiles cuyas funciones realizadas puedan ser susceptibles de procesamiento administrativo disciplinario.

Ciudadanos que deseen conocer el procedimiento administrativo disciplinario, para los casos que denuncien actos irregulares de las entidades públicas.

METODOLOGÍA:

El diplomado incluirá momentos de discusión de lecturas obligatorias. Se privilegiará la aplicación de los conceptos a estudios de caso identificados y seleccionados con los mismos estudiantes. Durante todo el curso se desarrollará trabajos grupales en base a los casos seleccionados, cuyos resultados serán compartidos en el último día se clase como parte de la evaluación del curso. Dicha evaluación incluirá también los controles de lectura, la participación en clase y 2 exámenes.

¿POR QUÉ IPAPPG?

+10 años	+300 empresas	+50mil alumnos
de experiencia como la plataforma lider en sector público	**han confiado en nosotros para capacitar a sus equipos**	**trabajando en grandes instituciones del Estado**

INICIO

Clase 100% virtual	12 meses de acceso al aula virtual sin restricciones	
N° DE SESIONES	**MODALIDAD**	**HORARIO**
10	**Grabada**	**24/7**

TÚ ELIGES CUANDO INICIAR Y FINALIZAR

BENEFICIOS:

DOCENTES ESPECIALISTAS

- Expertos certificados con experiencia en el Sector público y privado.

VÁLIDO

- Para los concursos en la Administración Pública y Privada.
- Por 384 horas académicas.

CERTIFICACIÓN ADICIONAL CON

- IPAPPG Físico.
- Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

CERTIFICACIÓN DIGITAL

- Obtenlo en corto tiempo.
- Con valor legal.

PLANA DOCENTE:

GUSTAVO CASTILLO AGUIRRE

Abogado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Egresado de la Maestría de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuenta con 10 años de experiencia en el Sector Público en entidades como el Ministerio de Salud y Servir. Asesor en las unidades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en temas de Derecho Administrativo y Derecho Laboral en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otras. Especialista Legal en el Ministerio de Producción.

PLAN DE ESTUDIOS:

MÓDULO	CONTENIDOS
MÓDULO I	**El empleo público en el Perú** • La Función Pública. • Los regímenes laborales del Estado. • Problemas actuales del servicio civil.
MÓDULO II	**El Estado sancionador** • La responsabilidad administrativa. • El ejercicio de la potestad sancionadora del Estado. • Principios de la potestad sancionadora.
MÓDULO III	**La ética en la función pública** • La Ley del Código de ética de la función pública. • Infracciones laborales e infracciones a la Ley del Código de Ética de la Función Pública. • Problemas que trae la aplicación de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
MÓDULO IV	**Atribuciones de la Secretaría Técnica** • Denuncias contra servidores civiles. • Trámite de los informes de control. • Investigación preliminar. • Funciones de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

MÓDULO V	**El inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario** • Etapa Instructiva. • Problemas que afrontan los órganos instructores en el marco del PAD. • Errores frecuentes en la etapa instructiva que pueden generar nulidades. • Cómo afrontar una discrepancia con el Informe de Precalificación.
MÓDULO VI	**¿Cómo sancionar?** • Etapa sancionadora. • Criterios de graduación de la sanción. • Eximentes de responsabilidad administrativa.
MÓDULO VII	**Trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario** • Plazos del Procedimiento Administrativo Disciplinario. • Prescripción de la potestad sancionadora. • Casos prácticos.
MÓDULO VIII	**Contradicción de los actos administrativos.** • Recursos Administrativos. • Acciones a seguir frente a vicios en alguna etapa del PAD. • La segunda instancia administrativa en materia disciplinaria.
MÓDULO IX	**Casos prácticos** • Principales informes de SERVIR en materia disciplinaria. • Procedimientos aplicables a carreras especiales. • Sanciones en caso de bajo rendimiento.
MÓDULO X	**Jurisprudencia administrativa** • Jurisprudencia del Tribunal del Servicio Civil. • Precedentes de observancia obligatoria.

Pago (S/)

COMPRA EL PROGRAMA AQUÍ

PAGO EN LÍNEA

VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL

*Aceptamos todas las tarjetas

DEPÓSITO BANCARIO

TRANSFERENCIA BANCARIA

CUENTA DE AHORRO / CUENTAS CORRIENTES

Banco de la Nación
Nº de ahorro en soles:
Nº: 04-052-191772

BCP
Nº de cuenta corriente:
Nº: 193-2260106-0-52

BBVA Banco Continental
Nº de cuenta corriente:
Nº: 0011-0147-0100076128

Scotiabank
Nº de cuenta corriente:
Nº: 0004029593

Interbank
Nº de cuenta corriente:
Nº: 087-300126963-6

Código de cuenta interbancario:
CCI: 00219300226010605212

Comunícate con un asesor

CORREO COMERCIAL	HORARIO DE ATENCIÓN
informes@ipappg.edu.pe	Lunes a Viernes: 9:00 am a 6:00 pm

CORREO ACADÉMICA	HORARIO DE ATENCIÓN
academica@ipappg.edu.pe	Lunes a Viernes: 2:00 pm a 10:00pm

IPAPPG Instituto Peruano de Asuntos Públicos, Política y Gobierno

www.ipappg.edu.pe